



Al contestar cite Radicado 2024-2-002421-048682 Id: 410966
Folios: 4 Fecha: 23-09-2024 16:22:02
Anexos: 0
Remite: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: DANIELA GOMEZ RIVAS

Bogotá D.C 22 de septiembre de 2024.

Estimados Señores:

Asunto: Convocatoria a reunión de consulta previa en etapa de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo el marco del Proceso del Cumplimiento del fallo de tutela 2020-00370-01 (PROY-02160) y la orden cuarta de la Sentencia SU-545 de 2023, con las comunidades: Resguardo Nasa Jerusalén San Luis - Alto Picudito, Resguardo Indígena Alpes Orientales, Resguardo Indígena Nasa La Aguadita, Resguardo Indígena KWE'SX Nasa CSXAYUCE, Resguardo Indígena El Descanso, Cabildo Nasa KWE'SX TATA WALA y Cabildo KSXA'W Nasa Alto Danubio, pertenecientes a la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWES'X KSXA'W.

Respetados, reciban un cordial saludo.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 y de conformidad con lo señalado en el fallo de segunda instancia de la tutela 2020-00370-01, que ordenó:

“SEGUNDO: ORDENAR al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia, y al Ministerio de Salud con el apoyo de la Defensoría del Pueblo que en el término de cinco (5) meses contados a partir de la notificación de la presente providencia, realicen un proceso de consulta a las autoridades de las comunidades accionantes siguiendo los parámetros establecidos en la parte motiva y resolutive de las sentencias constitucionales SU-383 de 2003 que estableció la obligación de realizar procesos de consulta previa específicamente en estos casos y la Sentencia T-080 de 2017.”

Asimismo, a lo ordenado mediante SU 545-2023:

CUARTO. En el expediente T-8.355.272, CONFIRMAR por las razones desarrolladas en la presente providencia la decisión de la Subsección A, Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de fecha 18 de febrero de 2021, que resolvió amparar el derecho a la consulta previa de las comunidades accionantes en el marco de los operativos de erradicación forzada, dentro del expediente T-8.355.272. En consecuencia, ADVERTIR a las autoridades competentes en la realización de operativos de erradicación forzada que deben abstenerse de realizar estas operaciones en territorios indígenas Nasa sin la realización de una consulta previa, y hasta tanto no se determine el procedimiento con enfoque étnico para la sustitución de cultivos de uso ilícito dentro de sus territorios.

Se permite convocar a la reunión de consulta previa - etapa de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo el marco del Proceso del Cumplimiento del fallo de tutela 2020-00370-01 (PROY-02160) y la SU 545 de 2023, con la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWES'X KSXA'W.

En virtud de lo anterior, se convoca a las siguientes personas:



Al contestar cite Radicado 2024-2-002425-043634 Id: 396557

Folios: 5 Fecha: 02-09-2024 15:24:06

Anexos: 0

Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA

Destinatario: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Bogotá D.C 29 de agosto de 2024.

Estimados Señores:

Asunto: Convocatoria a reunión de consulta previa en etapa de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo el marco del Proceso del Cumplimiento del fallo de tutela 2020-00370-01 (PROY-02160), con las comunidades: Resguardo Nasa Jerusalén San Luis - Alto Picudito, Resguardo Indígena Alpes Orientales, Resguardo Indígena Nasa La Aguadita, Resguardo Indígena KWE'SX Nasa CSXAYUCE, Resguardo Indígena El Descanso, Cabildo Nasa KWE'SX TATA WALA y Cabildo KSXA'W Nasa Alto Danubio, pertenecientes a la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWES'X KSXA'W.

Respetados, reciban un cordial saludo.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 y de conformidad con lo señalado en el fallo de segunda instancia de la tutela 2020-00370-01, que ordenó:

“SEGUNDO: ORDENAR al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia, y al Ministerio de Salud con el apoyo de la Defensoría del Pueblo que en el término de cinco (5) meses contados a partir de la notificación de la presente providencia, realicen un proceso de consulta a las autoridades de las comunidades accionantes siguiendo los parámetros establecidos en la parte motiva y resolutive de las sentencias constitucionales SU-383 de 2003 que estableció la obligación de realizar procesos de consulta previa específicamente en estos casos y la Sentencia T-080 de 2017.”

Asimismo, a lo ordenado mediante SU 545-2023:

CUARTO. En el expediente T-8.355.272, CONFIRMAR por las razones desarrolladas en la presente providencia la decisión de la Subsección A, Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de fecha 18 de febrero de 2021, que resolvió amparar el derecho a la consulta previa de las comunidades accionantes en el marco de los operativos de erradicación forzada, dentro del expediente T-8.355.272. En consecuencia, ADVERTIR a las autoridades competentes en la realización de operativos de erradicación forzada que deben abstenerse de realizar estas operaciones en territorios indígenas Nasa sin la realización de una consulta previa, y hasta tanto no se determine el procedimiento con enfoque étnico para la sustitución de cultivos de uso ilícito dentro de sus territorios.



Al contestar cite Radicado 2024-2-002425-043634 Id: 396557
Folios: 5 Fecha: 02-09-2024 15:24:06
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Se permite convocar a la reunión de consulta previa - etapa de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo el marco del Proceso del Cumplimiento del fallo de tutela 2020-00370-01 (PROY-02160) y la SU 545 de 2023, con la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWES'X KSXA'W.

En virtud de lo anterior, se convoca a las siguientes personas:

POR LAS COMUNIDADES		
Nombre y apellido	Cargo	Comunidad / Entidad
LUIS CARLOS COICUE PACUE	Autoridad San Luis	Resguardo Nasa Jerusalén San Luis - Alto Picudito
VICTOR ALEJANDRO YACUE	Autoridad Jerusalen	Resguardo Nasa Jerusalén San Luis - Alto Picudito
SONIA ALVAREZ	Autoridades Tradicionales	Resguardo Indígena Alpes Orientales
CECILIA DAGUA YULE	Autoridades Tradicionales	Resguardo Indígena Nasa La Aguadita
BELARMINO LARGO	Autoridades Tradicionales	Resguardo Indígena KWE'SX Nasa CSXAYUCE
GABRIEL PASU REYES	Autoridades Tradicionales	Resguardo Indígena El Descanso
ZAMIR MONTERO PAZ	Autoridades Tradicionales	Cabildo Nasa KWE'SX TATA WALA
DEIBY ADRIAN QUITUMBO VELASCO	Autoridades Tradicionales	Cabildo KSXA'W Nasa Alto Danubio
JUAN CARLOS CUNDA	Autoridades Tradicionales	Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo KWES'X KSXA'W pueblonasaptyo2003@yahoo.es
POR LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		
Nombre y apellido	Cargo	Comunidad / Entidad
Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ Ministerio de Salud y Protección Social	Ministro	correo@minsalud.gov.co gjaramillo@Minsalud.gov.co rsalas@minsalud.gov.co notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co



Al contestar cite Radicado 2024-2-002425-043634 Id: 396557

Folios: 5 Fecha: 02-09-2024 15:24:06

Anexos: 0

Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA

Destinatario: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Doctor ALEXANDER RIVERA ALVAREZ Director Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	Director de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas Secretario Técnico del Consejo Nacional de Estupefacientes	Ministerio de Justicia y el Derecho secretaria.cne@minjusticia.gov.co alejandro.alvarez@minjusticia.gov.co
Doctora DANIELA GÓMEZ RIVAS	Viceministra (e) Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad	Ministerio de Defensa Nacional usuarios@mindefensa.gov.co daniela.gomezr@mindefensa.gov.co mariaf.jimenez@mindefensa.gov.co
Brigadier General YOR WILLIAM COTUA MUÑOZ	Comandante Jefatura de Estado Mayor de Operaciones	Vigésima Séptima - Brigada de Selva BAACA No. 27 Sexta División Ejército Nacional br27@buzonejercito.mil.co
General HELDER FERNÁN GIRALDO BONILLA	Comandante General	Fuerzas Militares ayudantiajemc@cgfm.mil.co
Doctora MARTHA CARVAJALINO	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural servicioalcidadano@minagricultura.gov.co
Doctora GLORIA MARÍA MIRANDA DIRECTORA TÉCNICA	Directora de Sustitución de Cultivos Ilícitos	Agencia de Renovación del Territorio ART notificacion@renovacionterritorio.gov.co john.roldan@renovacionterritorio.gov.co
Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE DIRECTOR	Director Antinarcóticos DIRAN	Policía Nacional diran.jefat@policia.gov.co diran.arint-gru@policia.gov.co ricardo.sanchez@correo.policia.gov.co
Doctora VALENTINA MAHECHA	Procuradora delegado preventivo en materia de Derechos Humanos y Asunto Étnicos	Procuraduría General de la Nación asuntoseticos@procuraduria.gov.co vmahecha@procuraduria.gov.co vmoreno@procuraduria.gov.co
Doctora DIANA PRADA FELIZZOLA	Procuradora Regional Putumayo	Procuraduría Regional Putumayo regional.putumayo@procuraduria.gov.co dprada@procuraduria.gov.co
Doctor JULIO LUIS BALANTA MINA	Defensor delegado para los Grupos Étnicos	Defensoría del Pueblo transparencia@defensoria.gov.co juridica@defensoria.gov.co
Doctor JOHN HAROLD ORDOÑEZ GAVIRIA	Defensora del Pueblo Regional Putumayo	Defensoría del Pueblo putumayo@defensoria.gov.co
Doctor JORGE ENRIQUE	Personería de Puerto Asís	Personería Municipal de Puerto Asís personeria@puertoasis-putumayo.gov.co



Al contestar cite Radicado 2024-2-002425-043634 Id: 396557
 Folios: 5 Fecha: 02-09-2024 15:24:06
 Anexos: 0
 Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
 Destinatario: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Doctora GABRIELA YELA	Personería de Puerto Guzmán	Personería Municipal de Puerto Guzmán alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co
Doctora CARLOS ENRIQUE IMBACUAN	Personería de Villagarzón	Personería Municipal de Villagarzón personero@villagarzon-putumayo.gov.co
Doctora GREISY VANESSA JAIMES BOLAÑOS	Personería Municipal	Personero Municipal de Puerto Caicedo personeriacaicedo@puertocaicedo-putumayo.gov.co
Doctor CARLOS ANDRÉS MARROQUÍN	Gobernador	Gobernación de Putumayo contactenos@putumayo.gov.co
Doctor JORGE GARCIA	Alcalde Municipal	Alcaldía Municipal de Puerto Asís alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co
Doctor EDERTH ADRIAN IBARRA OLIVA	Alcalde Municipal	Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co
Doctor MIGUEL ANGEL MUÑOZ GOMEZ	Alcalde Municipal	Alcaldía Municipal de Puerto Guzmán alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co
Doctor LUIS GARCIA FRANCO	Alcalde Municipal	Alcaldía Municipal de Villagarzón despacho@villagarzon-putumayo.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Lugar de reunión
17 de septiembre de 2024	9:00 am	Departamento del Putumayo, Municipio de Puerto Asís, vereda el Danubio

Para los delegados de las entidades que se trasladan desde Bogotá, se recomienda programar la comisión de servicios desde el 16 de septiembre de 2024 al Municipio de Puerto Asís, con regreso desde la misma ciudad el día 18 de septiembre de 2024, principalmente por los desplazamientos del casco urbano hasta el Resguardo.

Los profesionales designados para llevar a cabo su proceso de consulta previa por parte la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa serán: María José Moreno y Carlos Otalora, con quien podrá comunicarse al móvil 3226750474, o al correo electrónico carlos.mora@mininterior.gov.co, si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.



Al contestar cite Radicado 2024-2-002425-043634 Id: 396557

Folios: 5 Fecha: 02-09-2024 15:24:06

Anexos: 0

Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA

Destinatario: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Atentamente,



WILSON VILLEGAS RAMÍREZ

Subdirección de Gestión de Consulta Previa

Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP

Ministerio del Interior

Elaboró: María J Moreno/Carlos Otalora - Contratistas - Subdirección de Gestión DANCP

Revisó: Carlos Andrés Mora – Contratista - Subdirección de Gestión DANCP

Aprobó: Wilson Villegas Ramírez - Subdirector de Gestión D

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ANEXO 3	PÁGINA	1 de 10
		ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA	FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

Fecha: 17 de septiembre de 2024

Hora: 09:00 am

Lugar: Cabildo Ksxa'w Nasa

Proyecto: "Cumplimiento- Consulta Previa ordenada mediante Proceso con Radicado 11001333501620200037001"

Código de identificación interno del POA/MA: PROY-01375

Comunidad: Resguardo Nasa Jerusalén San Luis - Alto Picudito, Resguardo Alpes Orientales, Resguardo Indígena Nasa La Aguadita, Cabildo Indígena KWE'SX NASA CSXAYUCE, Resguardo El Descanso, Cabildo Nasa KWE'SX TATA WALA, Cabildo KSXA'W NASA (Gente Espiritual).

Etapas: Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo

Convocatoria No: Radicado 2024-2-002425-043634 Id: 396557 del 09 de septiembre de 2024

Etapas/Reunión	Fecha	REUNIÓN SURTIDA		Observaciones
		Sí	No	
Coordinación	5 de marzo de 2021		X	
	8 de septiembre de 2021	X		
Preconsulta	22 de septiembre de 2021		X	
	14 de octubre de 2021		X	
	11 de noviembre de 2021	X		
Apertura	5 de diciembre de 2021		X	
	10 de mayo de 2023	X		
Socialización PECIG	6 de junio de 2023		X	
	8 de junio de 2023		X	
	13 de junio de 2023		X	
	15 de junio de 2023		X	
	27 de junio de 2023		X	
	30 de junio de 2023	X		
Análisis e Identificación de Impactos	17 de junio de 2023		X	
Formulación de Medidas de Manejo				
Formulación de Acuerdos y Protocolización				
Seguimiento de Acuerdos				
Cierre de Consulta				

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ANEXO 3	PÁGINA	2 de 10
		ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA	FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	VÍCTOR YACUE DAGUA	NE'J WE'SX RESGUARDO NASA JERUSALÉN SAN LUIS	RESGUARDO NASA JERUSALÉN SAN LUIS- ALTO PICUDITO
	LUIS CARLOS COICUE	NE'J WE'SX RESGUARDO NASA ALTO PICUDITO	
2	SONIA ALVARES CORPUS	NE'J WE'SX	RESGUARDO INDÍGENA ALPES ORIENTALES
3	CECILIA DAGUA	NE'J WE'SX	RESGUARDO INDÍGENA NASA LA AGUADITA
4	BELARMINO LARGO	NE'J WE'SX	CABILDO INDÍGENA KWE'SX NASA CSXAYUCE
5	GRABIEL PASU	NE'J WE'SX	RESGUARDO INDÍGENA EL DESCANSO,
6	ZAMIR MONTERO	NE'J WE'SX	CABILDO NASA KWE'SX TATA WALA
7	DEYBI ADRIÁN QUITUMBO VELASCO	NE'J WE'SX	CABILDO KSXA IW NASA
8	JUAN CARLOS CUNDA	REPRESENTANTE LEGAL	ASOCIACIÓN KWESX KSXA IW

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES			
1	MARÍA JOSÉ MORENO GÓMEZ	GESTORA	MINISTERIO DEL INTERIOR – DANC
2	CARLOS OTALORA	GESTOR	MINISTERIO DEL INTERIOR – DANC
3	JOSE REYNERIO GALEANO	CONTRATISTA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO
4	MARTHA MAIGUAL	DELEGADA SECRETARIA DE SALUD	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
5	GRACIELA CASTAÑEDA	DELEGADA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
6	DIEGO VLADIMIR CARDONA	SUBINTENDENTE	DIRAN
7	NEMESIO ANTONIO GARZON BUIRAGO	CDTE BIROR 25	EJERCITO NACIONAL



Interior

PROCESO

**GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS**

VERSIÓN

09

FORMATO

**ANEXO 3
ACTA DE REUNIÓN DE
CONSULTA PREVIA**

PÁGINA

3 de 10

**FECHA DE
VIGENCIA**

12/07/2023

8	KAROL PORTILLA PABON	SECRETARIA DE GOBIERNO	ALCALDIA DE VILLAGARZON
9	ERIKA YULIETH MEJIA GONZALEZ	ENLACE ETNICO	ALCALDIA DE VILLAGARZON
10	JORGE ARTURO RINCON	APOYO DESARROLLO ECONOMICO	ALCALDIA DE PUERTO ASIS
11	LUIS ANTONIO VILLAREAL MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROCURADURIA

AUSENTES	JUSTIFICADO SÍ NO
DEFENSORIA DEL PUEBLO	NO

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 09:00 am del martes 17 de septiembre de 2024, se da inicio de la etapa Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo en Cumplimiento de la Consulta Previa ordenada mediante Proceso con Radicado 11001333501620200037001" con: Resguardo Nasa Jerusalén San Luis - Alto Picudito, Resguardo Alpes Orientales, Resguardo Indígena Nasa La Aguadita, Cabildo Indígena KWE'SX NASA CSXAYUCE, Resguardo El Descanso, Cabildo Nasa KWE'SX TATA WALA, Cabildo KSXA'W NASA (Gente Espiritual pertenecientes a la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo Kwes'x Ksxa'w

Entre las autoridades de la comunidad y las entidades participantes se acuerda el siguiente orden del día:

1. Palabras del KIWE THE'-Abriendo camino
2. Saludo de bienvenida NEJ'WE SX
3. Himnos de resistencia: Himno Nasa e himno Kiwe Thegna
4. Presentación de autoridades y delegados Nasa, Presentación de la Consejería Kwesx Ksxaw.y acompañantes que apoyan el proceso de Consulta Previa.
5. Presentación delegados instituciones
6. Contextualización de la Sentencia de Unificación 545 de 2023
7. Desarrollo de la Etapa de Análisis e Identificación de Impactos
8. Conclusiones y varios

Los delegados de la DANCP solicitan a las partes autorización y permiso para la toma de registro fotográfico y video, levantamiento de acta y listado de asistencia. Por lo anterior, el Pueblo Nasa de Putumayo recuerda a las entidades de Gobierno que la toma de evidencias fotográficas, videos y listados de asistencia se encuentran a cargo de la Asociación.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ANEXO 3	PÁGINA	4 de 10
		ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA	FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

DESARROLLO

1. **Palabras del KIWE THE´-Abriendo camino:** Apertura con el agradecimiento en el espacio espiritual realizado la noche anterior.

2. **Saludo de bienvenida NEJ´WE SX**

El newexs da una cordial bienvenida, indica que esperan que el resultado de este escenario se vea reflejado bajo la voluntad de ambas partes.

3. **Himnos de resistencia:** Himno Nasa e himno Kiwe Thegna

Se realiza la presentación de los himnos.

4. **Presentación de autoridades y delegados Nasa**

Las autoridades y delegados Nasa realizan la respectiva presentación y dan la bienvenida a todos los presentes.

5. **Presentación de la Consejería KWE´SX KSXA´W.**

La Consejería realiza la respectiva presentación y dan la bienvenida a todos los presentes.

6. **Presentación delegados instituciones.**

Indican los delegados de la DANCP que en el marco del Decreto 2353 de 2019, se realizó convocatoria del espacio y en ese orden de ideas se presentan las siguientes entidades:

- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ejército Nacional
- DIRAN
- Alcaldía de Puerto Asis
- Alcaldía de Villa Garzon
- Gobernación de Putumayo.
- Procuraduría
- DANCP-Mininterior

Desde el Pueblo Nasa se solicita que se realice entrega de la convocatoria adjunta a esta acta.

7. **Contextualización de la Sentencia de Unificación 545 de 2023**

Desde el Gobierno Nacional se indica que, agotando los principios de la Consulta Previa, se pone de en consideración de los actores de la Consulta Previa realizar una contextualización de la Sentencia de Unificación 545 de 2023 en el siguiente sentido:

En primera medida el delegado del Ministerio de Justicia realiza una explicación sobre el sentido de una Sentencia de Unificación, una vez agotado ese ejercicio indica que la Sentencia se refiere a cuatro acciones de tutela interpuestas por comunidades campesinas y étnica de los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ANEXO 3 ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	5 de 10 12/07/2023

- Las comunidades de los departamentos en mención denunciaron la vulneración de sus derechos fundamentales por parte del Estado en el marco de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).
- Las principales denuncias se centran en la erradicación forzosa de cultivos de coca, el incumplimiento de los acuerdos de sustitución voluntaria y la falta de inclusión en el PNIS.

Manifiesta el delegado los principales aspectos de la sentencia:

- La Corte Constitucional reconoce la legitimación de las comunidades campesinas y étnicas para interponer acciones de tutela, especialmente en el contexto de vulnerabilidad y discriminación.
- La Corte determina que los acuerdos colectivos suscritos por las comunidades en el marco del PNIS son vinculantes y no son meros instrumentos de socialización.
- La corte reitera la necesidad de priorizar la sustitución voluntaria sobre la erradicación forzosa, y establece que esta última solo procede en casos de incumplimiento de los acuerdos o imposibilidad de la sustitución.
- Obligaciones del Estado: La Corte establece una serie de obligaciones para en el Estado en relación con el PIS incluyendo:
 - Garantizar la participación de las comunidades en la implementación del Programa.
 - Cumplir con os acuerdos de sustitución voluntaria suscritos con las comunidades.
 - Brindar seguridad a los líderes sociales que promueven el PNIS.
 - Adoptar medidas para garantizar un tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores.

Deficiencias del PNIS: La Corte identifica varias deficiencias en la implementación del PNIS, como la falta de cobertura financiera, la interrupción de los programas productivos y la falta de un enfoque diferencial para las comunidades indígenas.

A lo dicho, el delegado del Ministerio de Justicia indica que como conclusiones de la SU-545/23:

- Representa un avance en la protección de los derechos fundamentales de las comunidades campesinas y étnicas que se encuentra en zonas afectadas por los cultivos de uso ilícito.
- La Corte ha tomado una postura firme en defensa de la sustitución voluntaria y la participación de las comunidades en la toma de decisiones.
- La sentencia exige al Estado que cumpla con sus obligaciones en el marco del PNIS y que garantice la protección de los derechos de las comunidades.

Sobre lo expresado, entonces en esta Sentencia de Unificación se jerarquiza la SUSTITUCIÓN sobre la erradicación.

Preguntan los delegados del Pueblo Nasa a la DANCP ¿cuáles son las implicaciones de la ruta metodológica del la SU 545 cuando ya se tenía una ruta del Proceso con radicado 370?

Manifiestan los delegados de la DANCP que conforme a las disposiciones de la SU 545 de 2023 que confirma el proceso con Radicado 11001333501620200037001, se deberá continuar con la Consulta Previa y darle cumplimiento a la Ruta metodológica en su integralidad.

Por otro lado, desde el Pueblo Nasa se pregunta ¿Qué pasará con la ruta de reconversión económica (teniendo en cuenta la SU 545-2023) que propusimos en la ruta metodológica y que además deberá dialogarse en el marco de este Proceso de Consulta Previa?

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ANEXO 3	PÁGINA	6 de 10
		ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA	FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

Manifiestan los delegados que muchos comuneros accedieron al PNIS, podrán acceder a la ruta de reconversión que se concretará en el marco de este proceso de consulta Previa?

Los delegados de la DANCP indican que la Consulta Previa es un derecho constitucionalmente protegido y que se debe garantizar al acceso del mismo. Por lo anterior, los comuneros tienen derecho a participar en la Consulta Previa de acuerdo a la orden del tribunal.

Desde el Pueblo Nasa se indica que la SU 545, señala que el gobierno tiene que sentarse con las comunidades para que realicen el plan consultivo respetando las garantías de las comunidades indígenas y más como pueblo nasa. Por otro lado, señalan que es importante que se vinculen las 38 comunidades adscritas a la asociación en el marco de la SU 545, y solicitan que se socialice dicha sentencia y se surta un espacio de participación en el marco del Protocolo diferencial para el programa de sustitución.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el pueblo nasa del Putumayo no hace parte de la MPC por lo tanto las decisiones que se tomen en esa mesa no tienen incidencia o aprobación de este Pueblo.

Por todo lo anterior, las autoridades solicitan al gobierno nacional que:

- ¿Cual es el alcance de la Consulta Previa del Proceso con Radicado 11001333501620200037001? Teniendo en cuenta las disposiciones de la SU 545-2023.
- ¿Si concertamos en el marco de este Proceso Consultivo las medidas de reconversión económica que pasaran con dichos acuerdos teniendo en cuenta las disposiciones de la Corte Constitucional sobre la jerarquización de la sustitución sobre la erradicación? Toda vez que en la actualidad el programa de sustitución no va acorde con las particularidades del Pueblo Nasa.

8. Desarrollo de la Etapa de Análisis e Identificación de Impactos y formulación de medidas de manejo.

Desde la DANCP se invita al Pueblo Nasa a que realice la presentación de los análisis identificados. En ese orden de ideas, desde el Pueblo Nasa se presento un documento a 31 folios donde se consagra la explicación de 12 afectaciones relacionadas en el siguiente sentido:

1. Agresiones directas en espacio de concentración espiritual.
2. Agresiones directas en el suelo.
3. Agresiones directas en el aire.
4. Agresiones directas en el agua.
5. Agresiones directas en sistemas de producción pecuaria.
6. Agresiones directas en sistemas de producción agrícola.
7. Agresiones directas a los ecosistemas silvestres
8. Agresiones directas a la infraestructura comunitaria.
9. Agresiones directas en grupos poblacionales
10. Agresiones directas en la salud comunitaria.
11. Agresiones en el contexto económico y biocultural.
12. Agresiones directas en cumplimiento de acuerdos.

Asimismo, indican que la armonía del territorio, se encuentra presente en tres espacios: subsuelo, suelo y aire, toda vez que el territorio es realmente la naturaleza y la relación que tiene el Pueblo con la Naturaleza, las prácticas culturales se

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ANEXO 3 ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	7 de 10 12/07/2023

dan en el Nakiwe , pero también en el Kiwe Diju, toda vez que en el subsuelo hay unos elementos que dan una armonía al territorio.

Manifiesta el pueblo Nasa que al criminalizar la Kwe'xs Uma Esx Malula se está agrediendo al territorio, toda vez que es la que es el medio de comunicación entre los otros entes que existen en el territorio y la energía para la realización de las labores. Al pervertir su relación con su naturaleza, se empezó a generar una desarmonía, por ello se dio la guerra y la destrucción de los territorios. El no concebirla como sujeto de especial protección ha generado todas estas agresiones

Por otro lado, indica el mayor que su sangre es coca ya que su madre la usaba y su padre también, (KWESX UMA ESX MALULA- Espíritu de la coca), menciona cuatro pilares. El alimento es de la madre tierra y se sigue llevando KWESX UUS KIWE DIKIJU WESX, cuando no la usan cae al suelo y alimenta los hijos, los 38 cabildos se sientan en un dialogo para llegar a un acuerdo, si no hay acuerdo hay que seguir como el himno de la guardia hasta que se apague el sol. TAY SEK, el sol es nuestro camino, por miles de años, hay que ponemos contentos con el invierno y con el sol. NAKIWE IPX KWETH, no vamos a dejar tocar una mata hasta que no se llegue a un acuerdo en comunidad, KIWE DXIJU, la policía no reconoció la autoridad de las comunidades y entraron al territorio a erradicar KIWE DXIJU DXI, el agua es el derecho y la defensa de la vida, Dios santo de los cielos y de la tierra, agradece a los mayores y los jóvenes por la presencia e invita a los delegados del gobierno a seguir sentados en concertación.

Por todo lo expresado desde el Gobierno Nacional se presentan dos inquietudes:

- ¿Como se midió el nivel de afectación?
- ¿Son transversales los dos últimos impactos de las afectaciones presentadas?

En consideración a las preguntas presentadas, desde el Pueblo Nasa se manifiesta que primero se hizo el recorrido en el territorio según las afectaciones, de ahí se sacaron las afectaciones del nivel de riesgo.

En las 4 comunidades se realizaron muestras de agua y muestras de suelo para determinar la afectación y en las otras 4 no se pudo realizar porque se retomó un año después, por esto es una información parcial, también se realizaron entrevistas, evidencias de videos y fotos del territorio, de esta forma podemos cuantificar, y se entregó cuantificada en el informe que se presentó a las comunidades. Todas las evidencias serán compartidas al Gobierno Nacional.

Finalmente, el Gobierno Nacional expresa que en la siguiente reunión de Consulta Previa en el marco de la presente etapa se pronunciaran toda vez que requieren del un ejercicio multisectorial por las afectaciones encontradas, las cuales recogen competencias de otras entidades de Gobierno Nacional que no se encuentran vinculadas al Proceso con Radicado 11001333501620200037001"

Frente al documento planteado por el Pueblo Nasa, el Gobierno Nacional considera que el documento recoge cada uno de los aspectos, se evidencia la responsabilidad del Pueblo Nasa en la identificación de impactos, justamente lo que busca la Consulta Previa es generar un dialogo y en este espacio la comunidad realizó la socialización de las afectaciones de una manera idónea.

En ese orden de ideas, se recibe el documento y la información tratamos de comprenderla, hay aspectos que como Gobierno Nacional debemos analizar, desde el Ministerio de Justicia a través de la secretaria Técnica que recoge varias entidades de Gobierno. En ese orden de ideas, realizando la revisión de los impactos, es misionalidad de otras entidades de Gobierno por ello procederemos a través de la Secretaria técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes, armonizar como Gobierno las respuestas de las entidades competentes.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ANEXO 3 ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	8 de 10 12/07/2023

Por ello, revisaremos con rigurosidad y responsabilidad en el marco de cada una de las competencias de las entidades del Gobierno Nacional, solicitan la ruta de acceso al drive para conocer los soportes que justifican los impactos encontrados.

Desde las entidades de Gobierno se solicita a la DANCP que esta etapa se pueda continuar en la siguiente reunión de Consulta Previa y si es posible que sean remitidas previamente las medidas de manejo propuestas por el Pueblo Nasa.

Desde el Pueblo Nasa se solicita que las entidades estén vinculadas en todo el proceso Consultivo y no solamente para el análisis de los impactos.

Así las cosas, desde el Pueblo Nasa indica que saben que se está desde el cumplimiento de este fallo y la intención es fortalecer el Proceso de las comunidades. En ese orden de ideas, manifiestan que NO es posible remitir las medidas de manejo, toda vez que requieren de la realización de unos recorridos y por los tiempos ven imposible acceder a dicha pretensión. Por lo anterior, se encuentran de acuerdo en continuar la presente etapa en la siguiente reunión en la cual el Gobierno se pronunciará sobre las afectaciones y también se trabajará entre las partes sobre las medidas de manejo, se invita a que el Gobierno Nacional vincule a las entidades competentes y de acuerdo a sus misionalidades para todo el ejercicio de la Consulta Previa.

9. VARIOS Y CONCLUSIONES

- ✓ El Pueblo Nasa solicita que se encuentre en este Proceso de Consulta Previa personas con capacidad de decisión.
- ✓ El Pueblo Nasa solicita que se vinculen las entidades competentes para el cumplimiento de los acuerdos a los que se lleguen, teniendo en cuenta la temática de cada afectación y posible medida de manejo.
- ✓ El Pueblo Nasa socializa una posible medida de manejo relacionada con un fertilizante el cual requieren que desde el Ministerio de Agricultura se pueda tomar como una medida de manejo con el objetivo de potencializar los usos alternativos de la hoja de coca fortaleciendo la económica propia/ transformación de economías ilícitas a lícitas.
- ✓ El Pueblo Nasa se compromete a entregar los insumos técnicos que dan cuenta de las afectaciones encontradas. (Fecha de entrega 20/09/2024)
- ✓ El Pueblo Nasa solicita que se clarifiquen las siguientes preguntas:
¿Cuál es el alcance de la Consulta Previa del Proceso con Radicado 11001333501620200037001? Teniendo en cuenta las disposiciones de la SU 545-2023.
¿Si concertamos en el marco de este Proceso Consultivo las medidas de reconversión económica que pasaran con dichos acuerdos teniendo en cuenta las disposiciones de la Corte Constitucional sobre la jerarquización de la sustitución sobre la erradicación? Toda vez que en la actualidad el programa actual de sustitución no va acorde con las particularidades del Pueblo Nasa.
- ✓ El pueblo Nasa solicita que se socialice en las 38 comunidades adscritas a la Asociación, la sentencia de unificación 545 de 2023.
- ✓ El pueblo Nasa solicita mesa técnica para la revisión del contrato interadministrativo No. 1830 de 2024 con el Ministerio del Interior, por la inconformidad de las autoridades del Pueblo Nasa del Putumayo por las decisiones de las DANCP comprometiendo recursos de la Consulta Previa. Por lo anterior, se solicita revisión del tema a través de la mesa técnica con garantías necesarias.

Siendo las 4:40 pm del 17 de septiembre de 2024, se finaliza la reunión de Consulta Previa en etapa de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo en el marco del cumplimiento del Proceso con Radicado 11001333501620200037001, etapa que se continuará el día 10 de octubre de 2024.

Una vez leída y aprobada el acta por los asistentes, se procede a imprimir y firmar la presente acta.

Anexos:

- ✓ Convocatoria,

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ANEXO 3	PÁGINA	9 de 10
		ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA	FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

- ✓ Listados de asistencia.
- ✓ Impactos e insumos encontrados por el Pueblo Nasa. (31 folios)

CONVOCATORIA PROXIMA REUNIÓN

Etapas Consulta: Formulación de medidas de manejo

Hora: 9:00 am

Fecha: 10 de octubre de 2024

Lugar: Por definir

Transcriptor(es): María José Moreno Gómez

Firmas de los responsables

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA				
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	VÍCTOR YACUE DAGUA	NE'J WE'SX RESGUARDO NASA JERUSALÉN SAN LUIS	RESGUARDO NASA JERUSALÉN SAN LUIS- ALTO PICUDITO	Víctor Yacue
	LUIS CARLOS COICUE	NE'J WE'SX RESGUARDO NASA ALTO PICUDITO		[Firma]
2	SONIA ALVARES ALPES	NE'J WE'SX	RESGUARDO INDÍGENA ALPES ORIENTALES	[Firma]
3	CECILIA DAGUA	NE'J WE'SX	RESGUARDO INDÍGENA NASA LA AGUADITA	Cecilia Dagua
4	BELARMINO LARGO	NE'J WE'SX	CABILDO INDÍGENA KWE'SX NASA CSXAYUCE	* Belarmino Largo
5	GRABIEL PASU	NE'J WE'SX	RESGUARDO INDÍGENA EL DESCANSO,	[Firma]
6	ZAMIR MONTERO	NE'J WE'SX	CABILDO NASA KWE'SX TATA WALA	Zamir Montero
7	ADRIÁN QUITUMBO	NE'J WE'SX	CABILDO KSXA IW NASA	[Firma]

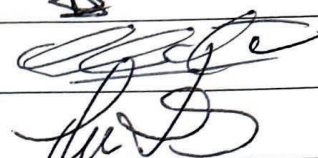
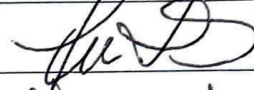
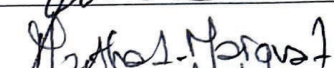
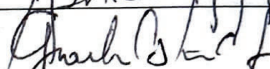
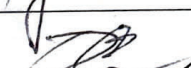
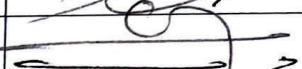
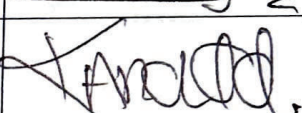
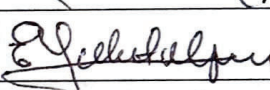
Juan Carlos Landa

Consejero

Kwe's Koxa'w

[Firma]

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ANEXO 3 ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA	PÁGINA	10 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES				FIRMA
1	MARÍA JOSÉ MORENO GÓMEZ	GESTORA	MINISTERIO DEL INTERIOR – DANCP	
2	CARLOS OTALORA	GESTOR	MINISTERIO DEL INTERIOR – DANCP	
3	REYNERIO GALEANO	CONTRATISTA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO	
4	MARTHA MAIGUAL	DELEGADA	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	
5	GRACIELA CASTAÑEDA	DELEGADA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
6	DIEGO VLADIMIR CARDONA	SUBINTENDENTE	DIRAN	
7	NEMESIO ANTONIO GARZON BUITRAGO	CDTE BIROR 25	EJERCITO NACIONAL	
8	KAROL PORTILLA PABON	SECRETARIA DE GOBIERNO	ALCALDIA DE VILLAGARZON	
9	ERIKA YULIETH MEJIA GONZALEZ	ENLACE ETNICO	ALCALDIA DE VILLAGARZON	
10	JORGE ARTURO RINCON	APOYO DESARROLLO ECONOMICO	ALCALDIA DE PUERTO ASIS	
11	LUIS ANTONIO VILLAREAL MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROCURADURIA	

Análisis e identificación de los impactos y agresiones generadas por la instrumentalización de la política pública antidrogas a través de la erradicación manual por parte de la Fuerza Pública en Territorio Ancestral YU'UKWE KIWE (La Aguadita), Territorio Ancestral JXKASE KIWE (El Descanso), Territorio Ancestral KWE'SX IPX KWET (Jerusalén San Luis Alto Picudito), Territorio Ancestral Globo San Luis, Territorio Ancestral SEK KAANXI THÄ'KIWE (Alpes Orientales), Territorio Ancestral KWE'SX TATA WALA, Territorio Ancestral NASA ÇXAYU'ÇE y Territorio Ancestral KSXA'W NASA.

Septiembre 2024



"Para el Ser Nasa la primera escuela y quien enseña el comportamiento espiritual-cultural es la naturaleza y los seres que en ella habitan, es desde este relacionamiento armónico y de respeto que nace la necesidad de Re-ordenar el espacio de vida que por las desobediencias ha alterado el equilibrio natural del YAT WALA (Casa Grande); así pues, existe la necesidad de regresar a la raíz (Origen), esta acción permite que el ser Nasa sea un NASANAWEDXIH (Nasa con acciones concretas)". POTA, 2022

INTRODUCCIÓN

A raíz del proceso consultivo que deriva de la Sentencia de Tutela 370, que determinó como sujetos activos del Derecho Fundamental a la Consulta Previa a 8 Territorios Ancestrales de la Nación Andinoamazónica Nasa, se propuso el siguiente plan de trabajo para operativizar la etapa de agresiones.

Cada etapa se desarrolló a partir de la implementación de estrategias pedagógicas vivenciales, las cuales partieron de los saberes, conocimientos y dinámicas en cada uno de los territorios.

Todo el proceso de caracterización estuvo acompañado por las Autoridades Espirituales y Políticas que integran el equipo de trabajo. Por lo tanto, cada espacio de encuentro inició dando cumplimiento a los Mandatos del JUG'THEWE'SX YUWE.

Como punto de partida se propició un ejercicio de contextualización, para identificar el pensar y sentir de las familias y comunidad, así como la comprensión que existe frente al proceso consultivo y sus implicaciones; este proceso de diálogo se generó mediante una dinámica de juego cooperativo que facilitó el compartir y posibilitó el tejer una mirada colectiva de los resultados que se esperaban.

Dentro del proceso comunitario de definición de las dinámicas de relacionamiento con KWE'SX KIWE (Nuestro Territorio), fue necesario identificar y reconocer las características y las condiciones particulares de las comunidades, es decir, partir de unas preguntas generadoras del diálogo, que posibilitaran complementar la información de base existente en cada una de ellas.

La caracterización de KWE'SX KIWE permitió reconocer el ÜUS KIWE'JNXI (Integralidad del Territorio), a la luz del KWE'SX NASA FXI'ZENXI YAT ÇXIDA (Pilares del Plan de Vida Nasa). A saber:

Pilar 1. KSXA'WESX NUUYI'JNXI YUWE (Espiritual)

Pilar 2. BAKAÇXTEPĀ NE'S YUWAJAS ÜUS YAATXNXI (Cosmogónico)

Pilar 3. JU'GTHĒ' WĒSX ÜUS KIWE'JNXI YUWE (Cultural)

Pilar 4. NAA KIWETE FXI'ZENXI (Físico)

Así mismo, se logró el reconocimiento de las condiciones actuales del territorio (potencialidades y problemáticas), sus procesos históricos de transformación, y a la vez permitió fortalecer los imaginarios colectivos de territorio, la capacidad organizativa y dinamizar el diálogo intergeneracional, profundizando en los saberes ancestrales y actuales que se han venido tejiendo alrededor de KWE'SX KIWE.

Esta primera parte del informe permitió consolidar una mirada crítica y sensible desde la sabiduría colectiva y comenzar a diseñar el sueño de una reconversión económica y cultural soberana, saludable y sostenible del Pueblo Nasa.

CAPÍTULO 1 ABORDAJE METODOLÓGICO

Desde la metodología de representaciones cartográficas de KWE'SX KIWE, se propició un reconocimiento sistémico y holístico que permitió interrelacionar desde el pensar y sentir propio el relacionamiento armónico y ancestral con UMA KIWE y los elementos necesarios que permitieron su caracterización.

La elaboración de representaciones cartográficas del Territorio Ancestral Nasa fue una oportunidad para propiciar un diálogo alrededor de las distintas miradas y saberes que se tienen del territorio, comprensiones que se encuentran permeadas por factores de género, generacionales; todos los actores que construyen y dinamizan el territorio y la territorialidad Nasa. De esta manera, se reconocieron los caminos del tiempo, en relación al calendario Nasa (lunar y solar) y cada uno de los factores que regulan los distintos procesos dentro de UMA KIWE.

A partir de una recreación de la metodología de cartografía social se situaron los procesos de transformación que se han desarrollado en el territorio, muchos de ellos en cumplimiento del KXTEY KXTEY NXUN FXI'ZENXI (Derecho Propio), y otros generadores de conflictos, contradicciones y agresiones tanto al espacio espiritual, cosmogónico, cultural y biofísico de las comunidades y el entorno bioregional andinoamazónico en el que su Vida ha surgido.

Estrategias metodológicas

- A. *Reconocimiento y balance del estado actual.* Se propiciaron espacios de reflexión con las comunidades para evaluar el estado de la situación, sus sentires y pensares sobre la socialización de la política de drogas en el marco de la consulta previa.
- B. *Cartografía social.* Se propusieron ejercicios lúdicos y reflexivos de identificación de agresiones socioambientales adaptados a las características de cada comunidad y condiciones del lugar.
- C. *Recorrido de reconocimiento en campo.* Se realizó un ejercicio de reconocimiento de las agresiones socioambientales a partir de un recorrido en territorio con cada comunidad.
- D. *Círculos de palabra.* Luego de los ejercicios de reconocimiento de agresiones socioambientales se propuso hacer un círculo de palabra con el fin de construir un balance con las comunidades de los daños identificados y posibles proyecciones para su mitigación, reparación e ir creando insumos para la Reconversión Económica que se espera generar.

Como resultado de las estrategias metodológicas se generaron los siguientes resultados:

- A. *Establecimiento de mapas base*

Los mapas en cada comunidad contienen los linderos del territorio ancestral, fue necesario hacer memoria de las fronteras o los límites que se han establecido en acuerdo con otras comunidades, se ubicaron puntos de referencia geográficos entre un territorio y otro; en cada mapa se representó a KWE'SX KIWE desde su orden natural en relación al Pilar 4 NAA KIWETE FXI'ZENXI (Físico).

B. Establecimiento de categorías de relacionamiento con el territorio

Se situaron siete (7) grandes categorías de paisaje:

1. Sitios de Concentración Espiritual
2. Salud: Enfermedades más frecuentes en el territorio
3. Educación: Niveles de acceso a la educación primaria, secundaria y superior (formal e informal)
4. Socio-cultural: Prácticas espirituales y culturales que se vivencian en el territorio
5. Infraestructura: Casas, espacios comunitarios y vías de acceso fluviales y terrestres.
6. Unidades productivas: Cultivos agrícolas, incluyendo cultivos de hoja de coca; las unidades productivas pecuarias más representativas y espacios de agroindustria.
(Otras actividades de subsistencia: Montaña y rastrojo, humedales, lagunas, cananguchales)
7. Nivel de incertidumbre

Dentro de la ubicación de las categorías, se visualizó la interrelación que existe entre el ÜUS KIWE'JNXI (Integralidad del Territorio), KWE'SX NASA FXI'ZENXI YAT ÇXIDA (Pilares del Plan de Vida Nasa) y los principios Éticos y Culturales de relacionamiento con KWE'SX KIWE, para ello también se situaron las dimensiones del territorio Nasa y los YAT ÇXIDA.

Integralidad del Territorio / Pilares del Plan de Vida Nasa

ĖEKIWE, NAA KIWE y KIWE DXIJU	Pilar 1 KSXA'WESX NUUYI'JNXI YUWE (Espiritual)
ĖEKIWE, NAA KIWE y KIWE DXIJU	Pilar 2 BAKAÇTEPĀ NE'S YUWAJAS ÜUS YAATXNXI (Cosmogónico)
ĖEKIWE, NAA KIWE y KIWE DXIJU	Pilar 3 JQ'GTHĖ' WĖSX ÜUS KIWE'JNXI YUWE (Cultural)



Tejido simbólico elaborado por cada comunidad con las agresiones identificadas.

Tejer es impregnar, grabar una idea, un pensamiento sobre algo. La palabra Umya' se relaciona con la palabra UMA, el primer ser femenino moldeado por el Abuelo, compañera de TAY "sol", también de cuerpo caliente, que al momento de buscar a su padre el Trueno se desprendió y cayó a otro espacio y se volvió YU' "agua". Entonces esta mujer es la mujer tejedora de la vida, porque cuando se fecunda teje la vida en su vientre y en este vientre hay agua para que la gente genere y se multiplique. UMA es el ser femenino, nuestra abuela que permitió reproducir la vida, las especies.

Cuando se teje se hace memoria, se desarrolla pensamiento, saber, conocimiento, y se arma un cuerpo. Por eso cuando se teje una mochila es hacer memoria del origen de la vida y representar el útero de la abuela UMA.

(Marcos Yule Yatacué y Carmen vitonás Pavi)

C. Identificación y reconocimiento de los conflictos territoriales

Se realizó la siguiente clasificación:

1. Conflictos internos (Comuneros que están de acuerdo con el proceso consultivo y los que manifiesta su disenso)
2. Conflictos interétnicos o con otras comunidades (campesinos)
3. Conflictos por agentes externos (familias que habitan dentro del territorio, pero no están dentro del censo)

Los espacios de reflexión (círculos de palabra), facilitaron un análisis y proyección respecto a las transformaciones que se desarrollarán en el territorio en el marco del proceso de consulta previa para determinar una propuesta alternativa que fortalezca el YAT CXIDA WĒT WĒT FXI'ZENXI (Sistema Nasa de Economía Propia).



A continuación, se presenta el consolidado de las narrativas e insumos recogidos en las ocho comunidades del Pueblo Nasa y que dan cuenta de las agresiones y la categorización de impactos:

En los primeros tiempos no había tierra, ni gente, sólo existía KS'A'W WALA "gran espíritu".

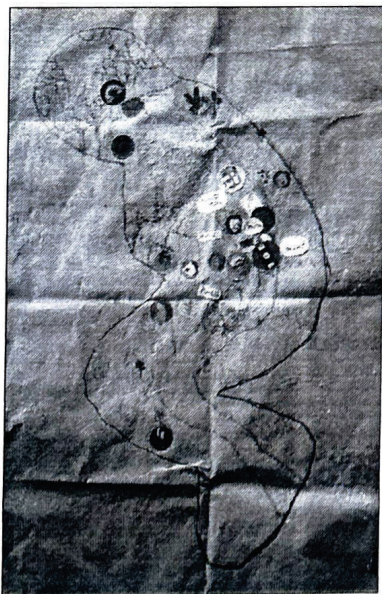
Este espíritu era a la vez masculino y femenino, así se reproducía a sí mismo y de ahí otros espíritus como el EKTHE', "sabio del espacio"; el trueno, T'IWE YASE "nombrador de la tierra"; WEET'AHN "el que deja las enfermedades en el tiempo";

el KL'UM "duende que controla el ambiente"; el DAAT'I "espíritu del control social"; S'I' "espíritu de la transformación"; TAY el "sol"; A 'TE "luna"; WEH'A "viento dueño de la atmósfera". Estos son los hijos mayores de KS'A'W WALA "gran espíritu"; los hijos mayores se reprodujeron y originaron las plantas, los animales, los minerales y crearon a un hijo especial llamado NASA "el hombre" (gente). Todos estos espíritus mayores y menores vivían unidos, tenían un solo idioma, el NASA YUWE (lengua páez) y sabían muchas cosas; unos eran cantores, otros artesanos, otros shamanes, consejeros, músicos y agricultores entre otros. (Mito recogido por Marcos Yule Yatacué, Maestro de sabiduría y etnolingüista del resguardo de Toribío).



Tejido desde el alimento en cada comunidad como ofrenda y apertura espiritual del espacio

Cada espacio se inició con el permiso de la autoridad espiritual y disponiendo un pago de alimento y semillas nativas y criollas en el lugar de concentración de la comunidad. Las mismas personas trajeron productos de sus NasaTul o chagras. Se ordena en forma de espiral para evocar la energía del tejido colectivo que se quiere despertar con el ejercicio cartográfico.



Para los nasa la historia hace círculos en torno a la gente. Va y viene utilizando como eje a quienes tienen la misión de ser su soporte temporal. Esta noción de la historia continua, que debe avanzar siempre desde atrás, es la base de un pensamiento dinámico. Cada hombre y cada mujer tienen tareas que los sobrepasan, que los hace ser plurales; son miembros de una comunidad que cuenta el tiempo de una manera circular, no lineal.

(Beltrán, <http://www.urbaed.ungs.edu.ar/textos/Toribio.pdf>).

La cultura es identidad, pertenecer al pueblo nasa o reconocerse como tal por haber interiorizado su cultura e identidad es el derecho de los pueblos y de quienes los integran, de reconocerse y ser reconocidos como tales, pensar, expresarse, relacionarse, educarse, organizarse, producir y regularse de acuerdo con su cultura. (Hernández Delgado, 2004).

"El plan de vida es el sueño que hemos tenido los indígenas a partir de la pesadilla que hemos vivido dentro de este marco de la explotación económica.

Pienso que nosotros no hemos sido pobres sino que nos han robado lo que hemos tenido. Entonces hay que volver a tomar las riendas de la comunidad. El plan de vida es retomar un sueño, que no se transforme en pesadilla, sino que sea un buen sueño, para que esto sirva y dejarle una buena herencia a la futura generación". (Ezequiel Vitonás)

Representación Gráfica del Territorio como un solo Ser

Para la cartografía social se invitó a cada comunidad a dibujar el territorio a partir de la silueta de uno de los niños o niñas presentes en el lugar. Cada grupo que se conformó recibió un paquete de 20 símbolos (stickers) que representan elementos clave de la vida comunitaria el orden Natural y 12 categorías de agresión o dimensiones vitales definidas para la evaluación:

1. Agresiones directas en Espacios de Concentración Espiritual
2. Agresiones directas en el Suelo
3. Agresiones directas en el Aire
4. Agresiones directas en el Agua
5. Agresiones directas en Sistemas de Producción pecuaria
6. Agresiones directas en sistemas de Producción Agrícola
7. Agresiones directas a los Ecosistemas Silvestres
8. Agresiones directas a la Infraestructura comunitaria
9. Agresiones directas en grupos poblacionales
10. Agresiones directas en la Salud Comunitaria
11. Agresiones en el Contexto Económico y Biocultural
12. Agresiones directas en cumplimiento de acuerdos

Así se logró la recapitulación, espacialización, reconocimiento y visión comunitaria territorial sobre su historia reciente, dinámica ambiental y problemáticas ligadas a la política antidrogas de anteriores gobiernos.

De esta forma, la identificación de las agresiones puntuales derivadas de los eventos de erradicación manual pudieron ser analizadas en el contexto actual, el devenir histórico y complejidad biocultural de un sistema de vida altamente determinado por oleadas de violencia, erosión espiritual, empobrecimiento y destrucción.

Así en este contexto de reflexión co creativa niños y niñas, hombres y mujeres, líderes, maestros, mayores y sabedoras dinamizados por un equipo interdisciplinario y elementos lúdicos, gráficos y oraliteratura; juntos espacializamos todos estos elementos en relación a la matriz geográfica y el tejido vital comunitario dentro del vientre (Rombo) de la Madre Tierra. Al final, cada grupo realizó una socialización del ejercicio y fruto de ello se consolidó en cada comunidad el tejido colectivo donde se reflejan las agresiones a través de un (ojo sagrado) que se dejó en el espacio de concentración de cada comunidad como memoria y referencia a la etapa de identificación de agresiones e impactos.

En cada una de las comunidades se propiciaron tejidos colectivos en donde los colores y disposición de los símbolos que representaban las agresiones se ubicaron de manera que podía visualizarse también el nivel de intensidad de la agresión.



Se entiende que el Agua es el espíritu contenedor de la esencia del Pueblo Nasa, todo lo que abraza y, ella en sí misma, ha sido afectado en gran medida por el uso de *agroinsumos* de base química nocivos para la salud humana, animal y vegetal y, que han sido utilizados para el mantenimiento del cultivo de coca de uso ilícito y, a su vez, para su posterior erradicación a través del uso de glifosato.

De la misma forma, la salud del suelo y particularmente la hoja sagrada de coca, fue en su mayoría ubicada en el centro donde se referencia el nivel más alto de agresión.

Tanto los recorridos y los posteriores círculos de palabra que se propiciaron al final de la jornada dan cuenta de, por un lado, la confirmación del deterioro de los suelos en las zonas donde se llevó a cabo la erradicación forzada por parte de la Fuerza Pública, y, por otro lado, la precariedad económica y de salud integral presente en los hogares de las familias que habitan la zona.

A continuación, se presenta un **esquema general de las agresiones** que, de manera colectiva, da cuenta de la representación comunitaria del territorio en sus espacios de vida, es decir, desde lo espiritual, cosmogónico, cultural y físico, teniendo en cuenta aspectos naturales y sociales y la necesidad de reconocer la afectación de la sagrada hoja de coca, el territorio y la comunidad Nasa para que como sujetos de derechos se les pueda garantizar el respeto, la dignidad y el cuidado de la vida en todas sus formas.

*Pérdida y desequilibrio espiritual que afecta el circuito relacional con el territorio y la salud integral de los seres que lo habitan.

*Precariedad Económica y cultural.

Físico
Cultural
Cosmogónico
Espiritual



EXPLICACIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE AGRESIONES

Las políticas internacionales de “Lucha antidrogas” en general y en particular las políticas de erradicación de cultivos ilícitos en Colombia; históricamente han abordado el problema desde una perspectiva reduccionista dirigida a el incremento en las tecnologías y equipos militares, la criminalización de los medios de producción, la restricción de los insumos y medios de producción del narcotráfico y la persecución de los productores con medios violentos y amplios efectos negativos en la estabilidad política, la salud de las poblaciones locales y los ecosistemas nativos, generando en síntesis más que la erradicación de las drogas el incremento en la descomposición social, la deforestación, la estabilidad y crecimiento exponencial de la rentabilidad y espacio destinado al narcotráfico.

Dicho abordaje reduccionista ha demostrado ser altamente inefectivo por no tener en cuenta el origen de la demanda de estos estupefacientes en las ciudades de valores y culturas degradantes, al no contar con una integración de factores ecológicos, socioculturales, económicos e históricos que favorecen la consolidación de medios de producción y economías clandestinas y; fundamentalmente al estar dirigidos por intereses transnacionales de explotación irracional de la naturaleza y las sociedades empobrecidas con siglos de etnocidio, desarraigo y esclavitud.

En tal contexto y con el objetivo de cumplir con las directrices de la ordenanza 370, el presente proceso de reflexión comunitaria aborda la Historia y dinámica actual de la realidad de 8 cabildos del pueblo Nasa en el departamento del Putumayo desde una perspectiva endógena funcional y holística, integrando tanto elementos de la legislación colombiana como el mandato de la ley de

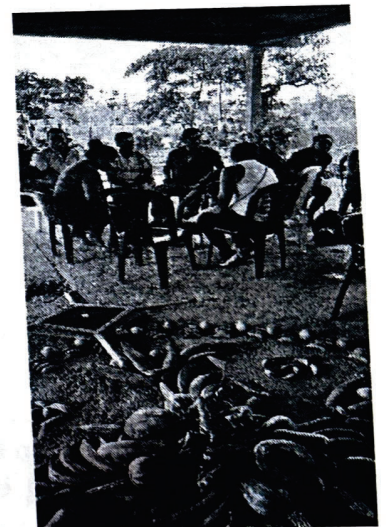
origen de los pueblos ancestrales, tanto elementos de la ciencia y el conocimiento técnico de diversas disciplinas "occidentales" como principios, saberes y rituales del saber Nasa y mestizo andinoamazónico; tanto la dimensión biofísica, sociocultural y económica como la visión cosmogónica y fuerza espiritual de la gente, el territorio y la Gran Madre Uma Kiwe; dando al análisis de las agresiones como a las estrategias de restauración y transformación biocultural de las comunidades; la oportunidad de reconocer y potenciar lo que significa ser un pueblo soberano, coherente y saludable al servicio de la Vida y no de la muerte, una nación milenaria que recoge y cultiva sus semillas de ancestralidad fluyendo como el agua adentro y afuera de todos los seres vivos brindando salud y belleza perdurable.

Este es un ejercicio de consulta previa, que reconoce y acciona el poder y la gobernanza de las comunidades indígenas en una nación multicultural y democrática, en la maduración del tiempo que nos permite unir a las instituciones, poderes y políticas nacionales con la gobernanza local de territorios colectivos gestando un modelo eficiente y efectivo para el buen vivir de un territorio megadiverso y frágil.

Advirtió la Alta Corporación que, sin la consulta previa no resultaba posible: i) maximizar el grado de autonomía que requieren los pueblos indígenas de la región para conservar su integridad étnica y cultural, ii) determinar para cuáles pueblos indígenas y tribales la coca es una planta sagrada, iii) en qué casos del cultivo de la coca depende la supervivencia del pueblo, dada la modalidad de sombrío que la plantación brinda a las otras plantaciones en algunas regiones y épocas, y iv) lo trascendente de la utilización de la planta de coca en sus prácticas curativas y rituales.

Manifestó que, no puede el Estado implementar una política pública indiscriminada de lucha contra los cultivos ilícitos sin comprender las particularidades de las regiones y de las poblaciones que van a ser sujeto de ella.

Al diseñarse la política de erradicación debe distinguirse qué plantaciones lícitas están dedicadas a la producción de alimentos, cuales a la reproducción de la cultura y las tradiciones, y cuales son indispensables para asegurar el respeto del derecho a la seguridad alimentaria. (Tribunal Administrativo De Cundinamarca, Acción de Tutela. Impugnación fallo, 2021)



El ejercicio se abordó entonces generando un diagnóstico ambiental integral participativo evidenciándose agresiones y analizando sus efectos directos en relación sinérgica con la dinámica generada por el conflicto armado en la zona, otros procesos de erradicación y lucha antinarcóticos, las estadísticas ambientales y socioeconómicas de cada localidad; así como las potencialidades y vocación ambiental del territorio y la cultura andinoamazónica. En 4 comunidades se aplicó el sistema de cartografía social y eventos de integración comunitaria intergeneracional como recorridos puntuales en zonas impactadas, charlas de memoria y juegos de roles; mientras que en las otras cuatro se abordó desde el diálogo con líderes, familias y

poblaciones afectadas empleando entrevistas y evidenciando los impactos de esas agresiones en el sistema económico y sociocultural de cada cabildo; siempre iniciando un día antes con jornadas de mameo, purificación y armonización siendo guiado todo el proceso por los sabedores y espíritus guardianes que sostienen el territorio y las comunidades involucradas.

CAPÍTULO 2

SÍNTESIS GENERAL DE LAS JORNADAS COMUNITARIAS: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AGRESIONES CAUSADAS POR EL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS EN 8 COMUNIDADES DEL PUEBLO NASA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - SENTENCIA 370

I VISIÓN GENERAL - CÓMO SENTIMOS NUESTRA MATRIZ DE VIDA

La comunidad Nasa de los 8 resguardos integrados en la evaluación, reconoce una profunda crisis o enfermedad tanto en el cuerpo de la Madre Tierra, Sus Resguardos y parcelas; como en la cultura y sistemas socioeconómicos en los que se desenvuelve su cotidianidad. Esta situación es sumamente grave en los 8 pueblos y en todas las 12 diferentes categorías o dimensiones de Vida analizadas y ha sido agudizada en el contexto de recrudecimiento del conflicto armado, narcotráfico, aculturación, corrupción, ilegalidad y desarraigo que se presentan en el Putumayo ligado a los programas de erradicación y en particular en los eventos de erradicación manual implementados al interior de la jurisdicción especial de territorios colectivos.

De continuar esta tendencia los principios, saberes, tecnologías y formas bioculturales del Pueblo Nasa se encuentran destinados a desaparecer en poco tiempo y desde la pérdida de la conexión con la fuerza espiritual ancestral, la naturaleza y memoria de la planta sagrada de Coca; ejes fundamentales de la cosmogonía andinoamazónica; los hijos e hijas descendientes de una nación sabia, armoniosa y poderosa se convertirán en mendigos, ignorantes y destructores de sí mismos y de su Madre Uma Kiwe.

- Agresiones en el Cuerpo de la Madre Tierra Uma kiwe: desarmonización del ecosistema, ciclos naturales y especies, por contaminación y violación de espacios sagrados.

" Uma kiwe tiene un fuerte dolor de estómago, tiene muchos parásitos debido a la contaminación del suelo, el agua, el aire y la energía espiritual de sus templos y altares de vida"

- Agresiones en el Cuerpo del territorio y territorios ancestrales: colapso de la economía y descomposición del tejido social debido a un inadecuado e ilegítimo proceso de erradicación que no comprende ni atiende las condiciones ecológicas, socioculturales y espirituales de un territorio ancestral. Violación de los derechos de las comunidades indígenas a través de irrespeto a la soberanía y el gobierno propio.

" el territorio está enfermo es como si le hubieran dado un balazo en el corazón y se estuviera desangrando, La comunidad actual es como un cáncer en los huesos que no le permite moverse y siente mucho dolor, nosotros sus propias células enloquecidas le estamos matando"

- Agresiones en el Cuerpo de la gente y la comunidad: incremento en enfermedades respiratorias, de la piel y gastrointestinales por contaminación del agua, el aire y espacios productivos con venenos.

" nuestra cultura se ha infectado por un virus que no nos permite ver y actuar con sabiduría, nos dejamos guiar por la rabia y la ambición".

II PERSPECTIVA HISTÓRICA - EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DESARRAIGO, ETNOCIDIO Y REIVINDICACIÓN DEL PUEBLO NASA EN EL TERRITORIO ANDINOAMAZÓNICO.

Para comprender en profundidad los complejos impactos de las agresiones causadas por las políticas antidrogas y en particular por el programa de erradicación manual en los 8 cabildos Nasa involucrados en la sentencia 370; conviene contemplar el devenir histórico de esta nación indígena en el contexto colombiano en general y en el territorio andinoamazónico en particular; pues estas agresiones del sistema de erradicación manual y la política antidrogas implementada

por anteriores gobiernos presentan unos agravantes al ser esta una bioregión con características muy definidas de megabiodiversidad, etnocidio y exterminio sistemático de comunidades, ecosistemas y culturas.

En este camino y como se lo evidenció y *mambeo* dentro de los espacios de encuentro comunitario, rituales, recorridos de campo y análisis técnicos interdisciplinarios de la presente consulta; a continuación se registran hitos históricos y condiciones ambiental y determinantes que dan origen a la crisis registrada en las 8 comunidades:

1. **Conquista y procesos coloniales 1535 a 1812.** Las naciones ancestrales del continente americano vivieron un choque cultural con las culturas europeas del siglo XV. Este choque cultural las convirtió en colonias donde se explotaban recursos naturales. Así se erradicaron culturas y ecosistemas milenarios para financiar reinos e imperios, guerras y deudas socioambientales generadas en el viejo mundo por sus propios procesos civilizatorios, autodenominados como “desarrollo”. Esta agresión monumental nunca bien ponderada ni descrita, generó una herida espiritual hasta ahora en proceso de sanación y configuró una “vocación” de vasallaje, ignorancia y pobreza en los mestizajes que generaron posteriormente la república de Colombia y sus dinámicas económicas, políticas y productivas donde los pueblos nativos fueron vistos como primitivos y salvajes, demoníacos y holgazanes, dignos de ser esclavizados y exterminados por naciones más desarrolladas y civilizadas provenientes del norte. En el camino, los saberes, sistemas de valores, biodiversidad y comprensión epistemológica, lenguas y filosofía propias gestados en miles de años de interacción con un ambiente megadiverso bastante diferente al mundo europeo se subvaloraron y persiguieron como relictos de sociedades primitivas menos evolucionadas sembrando la semilla de la ignorancia y temor que hoy se cuentan entre las mayores riquezas de las naciones latinoamericanas. “somos potencia mundial de la ignorancia”.
2. **Misiones evangelizadoras y colonización espiritual.** La imposición de los sistemas coloniales y republicanos fue dirigida y sostenida desde un principio por las fuerzas doctrinales e intereses financieros del Vaticano y la aristocracia europea camuflados de una cruzada religiosa por expandir los valores de la “noble”, “santa”, “ilustrada” y emprendedora visión del mundo y praxis inquisitorial de la religión católica, apostólica y romana en ultramar. Así es que desde 1535 inician las misiones evangelizadoras que incineraron, decapitaron y contagiaron de miedo, culpa, autodestrucción, sarampión, viruela, varicela y gripe a millones de hombres y mujeres y cientos de naciones con idioma, territorialidad y cosmovisión propia, reduciendo territorios ancestrales de dimensiones intergalácticas a corrales resguardos y sistemas de regulación moral, política

y productiva descontextualizados e ignorantes del clima, la biodiversidad, los ciclos y pautas del territorio ecuatorial pacífico, andino y amazónico que llegó a llamarse por cuestiones paradójicas del destino: Colombia (De Columbus el Colonizador "descubridor" de América según la historia oficial que aún se enseña aquí en el Putumayo...)

3. **Oleadas de explotación colonial y neocolonial.** una vez establecido el andamio lingüístico, ético, espiritual, político y administrativo de invasión y exterminio, el plan determinó que se fueran desarrollando tanto en la etapa colonial como en la republicana, diferentes oleadas de extracción de recursos estratégicos entre las que se pueden resaltar la extracción de quina para curar las fiebres y pestes del ser "civilizado"; el caucho para neumáticos, llantas y ropas de ejércitos de la "revolución industrial; las pieles para los lugares, personas y ocasiones de alta alcurnia, el oro para las reservas de los bancos y joyas de alianzas memorables; las maderas finas para bibliotecas, mansiones, iglesias y barcos que asegurarían el seguir dominando a otros con más selvas; y más recientemente el conocimiento sobre medicinas y bioprospección en general para posicionar la industria farmacéutica y el imperio de las drogas que sostengan la imposible visión de bienestar igual a consumo; y como no el petróleo para dar energía al cambio climático y todos los negocios de extracción de recursos y comodidades necesarias y lógicas de un mundo moderno. La cereza del pastel, la magnum opus del "desarrollo" en la región más rica y empobrecida del mundo cierra esta síntesis histórica satanizando a la mayor planta medicinal y espiritual de suramérica equiparandola con su derivado químico la cocaína generando un robusto negocio con altísima "rentabilidad", generación de empleos directos e indirectos y una reforma agraria contundente en la que ni sacerdotes, ingenieros, maestros, taitas, políticos ni militares pueden resistir. Un pernicioso modelo productivo, militar y agroindustrial con ambulancias, especialistas, barcos, submarinos, ministros y presidentes contratados para eludir toda lógica y todo relictos de buen vivir en esta sagrada tierra.

Así se ha venido dando y están ya agendadas otras oleadas relacionadas con otros minerales de gran valor como el coltan, plata, platino, cobre, estaño, molibdeno, uranio, selenio y bauxita dirigidos a sostener la transición energética e informática que nos conectará a todos con las órdenes y regulaciones directas de una Inteligencia No Humana; así la codicia de los saberes ancestrales y el agua, así la codicia de las selvas y el negocio del carbono, así nos crean la necesidad de estar desarrollados en los lineamientos y matrices de la competencia y el consumo.

Así, en este contexto, los pueblos fueron desarraigados, masacrados, empobrecidos y diezmados programando muy adentro de su subconsciente su susceptibilidad a

ignominia, la manipulación, la sumisión y la autodestrucción. Tan terrible fue esta historia de explotación que aprendimos a odiarnos, a odiar las semillas y raíces de las cuales provenimos y a renunciar a nuestro propio poder y soberanía derivados de la Ley Natural ancestral y la cosmogonía.

4. **El arte del conflicto para asegurar el suministro de recursos y la deuda como mecanismos básicos de control territorial.** Para sostener la ilusión de crisis y la pobreza mental y espiritual de las posibles resistencias y despertares endógenos, como se ha implementado en otras zonas megadiversas y extremadamente ricas de Asia, África u Oceanía; los mecanismos, empresas y doctrinas de “poder” y ambición han sabido organizar el desorden, la corrupción, la estafa, el engaño y ante todo el conflicto interno y externo en los seres humanos como estrategia principal de control. Así Colombia se endeuda más y más para asumir los indicadores y regulaciones del banco interamericano y el fondo monetario internacional y con ese dinero les compramos aviones, helicópteros, venenos, drogas, tractores, armas y municiones para aumentar las arcas de quienes nos saquean y añorar un “desarrollo” de espaldas a la Vida que atenta contra los derechos humanos y de la madre tierra y nos lleva a hacer negocios ilícitos para “sobrevivir” y a matarnos entre nosotros para cumplir con los impuestos y pagos crediticios de intereses crecientes en un círculo vicioso de consumismo y destrucción semejante al de los adictos a la cocaína que intentan llenar con más vacío las insondables tristezas y soledades de un corazón desconectado del útero de la Madre Naturaleza.

Así entonces podemos ver a que estas 8 comunidades y cabildos Nasa pertenecen a un pueblo que migró desde sus territorios ancestrales en el macizo colombiano hacia las selvas del Caquetá y Putumayo buscando librarse de yugos y masacres, visualizando su supervivencia en un universo muy distinto y habitado por otros 15 pueblos nativos así mismo confrontados y envenenados por el virus del olvido. Así una nación poderosa y muy respetuosa de la madre Uma así, nuestro pueblo Nasa llegó al Putumayo a sembrar la chagra a cultivar el arroz, el plátano y la yuca en las vegas de los grandes ríos amazónicos conociendo nuevas medicinas y refrescando sus varas de mando con lagunas y selvas más frondosas y cálidas. Así, una y otra vez, familias enteras fueron arrasadas ya por la guerra, ya por las mafias petroleras o por el narcotráfico; así reducidas a comunidades evangélicas ignorantes de su propia ritualidad en general vestidas por fuera y nutridas por dentro con venenos, con comida insana y con informaciones distorsionadas sobre la Vida al servicio de la Muerte. Así acorralados en resguardos gestados en la lucha popular y los liderazgos de visionarios abuelos y abuelas amorosas; así recibieron glifosato como lluvia en sus chagras, en sus cañaduzales, plataneras y escuelas. Así bañadas en plomo y agrotóxicos cuando no hubo que comer las viudas vieron a los niños y jóvenes entregando su inocencia en uno u otro ejército; así se despidieron de la pesca, del mambe, la chucula, el bagre, el chontaduro y la rayana

para empuñar armas y matar la esperanza de sus madres Luna, Sofía, Clara, Sandra, Imelda, Amelia, Uma.

Así terminamos conociendo más de cómo escondernos, ser clandestinos agentes de laboratorio, de cómo raspar, mezclar ácido sulfúrico, cemento y gasolina, paraquat, glifosato y furdán; que sobre unir la piña, maíz o cacao con panela. Así convertidos en delincuentes, el Padre Sol vio nuestro miedo, nuestra vergüenza, la resignación de un pueblo que para no ser exterminado optó por sembrar una, cuatro o 10 hectáreas de coca, optó por lidiar con sicarios, mercenarios y pistolas en lugar de ir con sus hijos al río o meditar junto a los suyos con coca y cal en la cascada o amar a nuestros hijos y esposas en el espiral del Nasatul, la tulpa y el tejido. Así, se prostituyen las niñas creyendo en la belleza de un macho uniformado, sintiendo el amor en un celular o un televisor nuevo mientras ni siquiera hay agua para poner a hervir los fideos destinados a aumentar las sardinas enlatadas. Así se dijo: ya no hay minga, nos vamos a raspar, a transformar y envenenar para comprar motosierras, mangueras, tanques y guadañas, así fué como hasta en los territorios sagrados el pueblo Nasa siembra para el narcotráfico, así sufre las agresiones de políticas antidrogas que no conocen la selva, ni a su gente, ni su historia, su agua, sus candelillas, su tabaco, sus tormentas, su chagra, cananguchales y montañas.

III CRÓNICAS Y ANÁLISIS DE AGRESIONES DIRECTAS DERIVADAS DE LAS OPERACIONES DE ERRADICACIÓN MANUAL DENTRO DE LOS 8 RESGUARDOS EVALUADOS ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2022

"Su accionar fue inhumano pues no respetaban la mujer, los niños o los adultos mayores, No respetaban La Vida, despreciaron a la autoridad tradicional, Violaron el fuero especial de la jurisdicción indígena y no respetaban los Espíritus custodios de los sitios sagrados".

Se evaluaron las siguientes 12 categorías de afectación:

1. Agresiones directas en Espacios de Concentración Espiritual
2. Agresiones directas en el Suelo
3. Agresiones directas en el Aire
4. Agresiones directas en el Agua
5. Agresiones directas en Sistemas de Producción pecuaria

6. Agresiones directas en sistemas de Producción Agrícola
7. Agresiones directas a los Ecosistemas Silvestres
8. Agresiones directas a la Infraestructura comunitaria
9. Agresiones directas en grupos poblacionales
10. Agresiones directas en la Salud Comunitaria
11. Agresiones en el Contexto Económico y Biocultural
12. Agresiones directas en cumplimiento de acuerdos

Para cada una de ellas a través del diálogo intergeneracional, la cartografía social y los recorridos de campo en zonas intervenidas por las acciones de erradicación manual se evaluó el grado de afectación según la perspectiva de las comunidades afectadas contemplando como indicadores de evaluación el nivel de impacto (Muy Alto, Alto, Medio Bajo, Muy Bajo) y a nivel regional de los 8 cabildos el porcentaje de comunidades en las que esta afectación tuvo lugar.

A continuación la descripción de estas 12 categorías de afectación y sus implicaciones detalladas:

1. **Agresiones directas en Espacios de Concentración Espiritual:** se reporta alteración sitios sagrados estratégicos para la armonía espiritual y comunitaria principalmente:
 - Enfrentamientos, campamentos no autorizados, gritos, tóxicos, basuras, excrementos, violencia, lujuria y profanación de espacios espirituales de selva virgen, montaña, senderos ancestrales, salados, cascadas, nacimientos, lagunetas, fuentes abastecedoras de agua, zona de reproducción de peces, aves y mamíferos, saladeros y corredores biológicos.
 - Destrucción de Huertas medicinales de los líderes espirituales y desprecio a los sabedores en el espacio de mambeo.
 - Se fumigó cultivos de Coca ancestral con uso medicinal y ritual sagrado.
 - Se cargó todo el territorio con desarmonía, energía de violencia y destrucción.
 - Se irrespetó el fuero indígena y la soberanía territorial de la comunidad realizando operaciones de erradicación sin una consulta previa e implementando métodos violentos y no concertados con la comunidad que arriesgaron a la guardia y socavaron la legitimidad de los líderes.

- Anteriores gobiernos incumplieron los acuerdos establecidos con la comunidad y las autoridades.
- Durante las operaciones se insultó a los comuneros, autoridades y la guardia indígena amenazando con armas y la fuerza.
- Se agredió el derecho a la gobernabilidad.
- No se permitió la libre movilidad en nuestro propio territorio, generando zozobra, terror, desplazamiento forzado, reclusión obligatoria, aislamiento, incertidumbre y más violencia.
- Se limitó la participación en eventos y procesos fundamentales de la comunidad como rituales, mingas, reuniones, jornadas productivas, comercialización de productos y eventos deportivos.
- Personas desaparecidas entre los operativos militares de falsos positivos y enfrentamientos en el contexto de operativos militares y policiales, guerras entre narcotraficantes y delincuencia en una política de erradicación que agudizó el mal que pretendió expiar..
- Humillación, estigmatización y amenazas por parte de la fuerza pública a la comunidad tratándoles de guerrilleros, delincuentes e ignorantes.

2. Agresiones directas en el Suelo: se reporta un efecto directo negativo en la fertilidad de los suelos en los puntos de erradicación manual.

- Reduciendo la diversidad de la microflora nativa, resiliencia y vitalidad de los suelos por efecto de los químicos usados en la erradicación manual.
- Aumentando microbios patógenos como antracnosis y fusarium por debilitamiento del suelo.
- Fortalecimiento de plagas como chinches, minadores, polillas y gusanos debido al empobrecimiento de los suelos ya degradados en las acciones de agricultura ilícita con agrotóxicos, la erradicación aérea y agravada ahora con la erradicación manual.
- Erosión y contaminación con residuos sólidos de los mismos operarios de la erradicación y campamentos militares de las unidades de apoyo a la erradicación manual.
- Derramamiento de químicos y combustibles en zonas de erradicación manual y operativos de la fuerza pública.
- Contaminación del suelo con metales pesados, químicos y plásticos cancerígenos que se retendrán por cientos de años debido a la quema de laboratorios.

3. Agresiones directas en el Aire: se reporta un efecto negativo directo de las acciones de erradicación manual en la calidad del aire y la atmósfera global impactando a corto y largo plazo.

- Las quemas de laboratorios con gasolina emanaron gases altamente tóxicos, que degradan la capa de ozono.
- Los incendios, sobre vuelos y fumigaciones emanan azufre, plomo, clorofosfatos y otros precursores de lluvia ácida en la atmósfera.
- Aumenta el desequilibrio climático por los gases de quemas, combustión de motores para la movilización de erradicadores y tropas.
- La política de erradicación aplicada crea mayor inestabilidad económica y descomposición social reflejada en nuevas zonas de deforestación para implementación de nuevos cultivos ilícitos en zonas más alejadas y prístinas, afectando a los suelos de conservación y emanando más gases de invernadero por tala y quema de la selva amazónica.
- Las acciones de erradicación manual tienen un impacto negativo en la productividad de sistemas lícitos fomentando el abandono y baja producción de ganado, peces y cultivos.
- Para dispersar e intimidar a la comunidad se lanzaron gases lacrimógenos afectando las vías respiratorias generando irritación de la piel y los ojos.

4. Agresiones directas en el Agua: se reporta un efecto negativo directo en la calidad y resiliencia en las fuentes de agua en espacios de conservación, como en zonas de vivienda y sistemas productivos.

- Deterioro de las fuentes abastecedoras como quebradas, ríos, nacimientos y pozos de acueductos por contaminación con glifosato y residuos de la quema de laboratorios.
- Afectación a la salud del ecosistema reduciendo las poblaciones de peces y plantas acuáticas lo cual a su vez afecta la disponibilidad de peces silvestres para la alimentación humana, la estabilidad de la selva amazónica en nuestros resguardos y la vida de los animales silvestres.
- La quema con glifosato genera erosión de los suelos y saturación de las quebradas con sedimentos.
- Contaminación de los aljibes y otras fuentes de agua subterránea por lixiviación de agrotóxicos y metales pesados debido a la acidificación de las fuentes de agua por uso de glifosato y quemas de laboratorios.
- Contaminación de Lagunetas y humedales donde se reproducen los peces y habita el espíritu del arcoiris.
- En la zona de Santa Cruz en la quebrada Agua Negra luego de una negociación la fuerza pública vertió una gran cantidad de veneno directamente al agua lo que causó la contaminación de acueductos y humedales debilitando la salud de la comunidad y matando gran cantidad de peces.